



Nº Expediente 300/2023/00149

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

DISPONGO

De conformidad con lo que establecen los artículos 122 y 124 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

PRIMERO.- Rectificar, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Decreto de fecha 10 de abril de 2023 por el que se acuerda el inicio y se ordena la tramitación del expediente de contratación del contrato de servicios denominado: “SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN” en el siguiente sentido:

Donde dice: “Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato de servicios denominado: “SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN” promovido por la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, cuyo presupuesto asciende a 1.464.766,91 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 307.601,05 euros, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 1.772.367,96 euros,…”

Debe decir: “Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato de servicios denominado: “SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN” promovido por la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, cuyo presupuesto asciende a 717.222,06 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 150.616,63 euros, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 867.838,69 euros…”.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución



del contrato de servicios denominado SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN, cuyo presupuesto asciende a 717.222,06 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 150.616,63 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 867.838,69 euros.

Firmado electrónicamente
EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



Código de verificación : PHFNDE2JE2AROS4Q

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PHFNDE2JE2AROS4Q>